Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 018

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	2/FEB/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	379.531
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	2º LLAMADO LCO Nº 02/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL		
Proveedor:	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI	RUC:	2278535-3
Contrato Nº 10/2021	Vigencia: 31/03/2023	Firmado: 27/12/2021	Código de Contratación: CO-12021-22-215448

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANT. Y REP. ACOND. DE AIRE. MITIC. DEPENDENCIAS EN ASUNCIÓN.						
1	1.1.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Condensador	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
2	1.1.2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Evaporador	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
3	1.1.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de careta y filtro	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
4	1.1.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Drenaje	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
5	1.1.5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Lubricación de ventilador y buje de motor del ventilador	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
6	1.1.8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Puesta en Funcionamiento del equipo	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
7	1.2.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Montaje y desmontaje de equipos	UN	N/A	N/A	2.00	385.000	770.000

TOTAL GUARANÍES		**1.265.000**
SON (EN LETRAS)	**Un millon doscientos sesenta y cinco mil.-**	

Lugar de entrega:	Complejo Santos	
Vigencia de Orden:	Desde: 03/02/2023	Hasta: 16/02/2023
Observación:	Cambio equipo de AA en Data Center, bloque E1, solicitado vía Expte 000110	
Administración del contrato a cargo de:		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

GHZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini	03/02/2023	IVAR GWYNN Director Administrativo MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 019

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	2/FEB/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**379.531**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC — Tipo de procedimiento:	LCO	
Descripción del Llamado:	2º LLAMADO LCO Nº 02/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL		
Proveedor:	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI	RUC:	2278535-3
Contrato Nº 10/2021	Vigencia: 31/03/2023 — Firmado: 27/12/2021	Código de Contratación:	CO-12021-22-215448

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANT. Y REP. ACOND. DE AIRE. MITIC. DEPENDENCIAS EN ASUNCIÓN.						
1	1.3.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Verificación de temperaturas de entrada y salida de agua.	UN	N/A	N/A	1.00	275.000	275.000
2	1.3.2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Presión a la entrada y salida.	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
3	1.3.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Medición del consumo eléctrico de los motores de ventiladores y compresores.	UN	N/A	N/A	1.00	275.000	275.000
4	1.3.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de las serpentinas del condensador.	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
5	1.3.5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de evaporadores.	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
6	1.3.6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Verificación del estado de los anclajes del motor ventilador y compresores.	UN	N/A	N/A	1.00	110.000	110.000
7	1.3.7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Presión de refrigerante.	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
8	1.3.8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Revisión del tablero eléctrico.	UN	N/A	N/A	1.00	165.000	165.000
9	1.3.9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Verificación del estado de las válvulas.	UN	N/A	N/A	1.00	275.000	275.000
10	1.3.10	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores relés temporizadores presostatos de alta y baja válvulas de expansión otros elementos de protección y maniobra.	UN	N/A	N/A	1.00	220.000	220.000
11	1.3.11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza general de los equipos.	UN	N/A	N/A	1.00	330.000	330.000
TOTAL GUARANÍES								**2.310.000**
SON (EN LETRAS)		**Dos millones trescientos diez mil.-**						

CHIZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini

03/02/2023

IVAR GWYNN
Director Administrativo
MITIC

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

019

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	2/FEB/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	**379.531**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	2º LLAMADO LCO Nº 02/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL				
Proveedor:	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI			RUC:	2278535-3
Contrato Nº 10/2021	Vigencia: 31/03/2023	Firmado: 27/12/2021		Código de Contratación:	CO-12021-22-215448

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Lugar de entrega:		
Vigencia de Orden:	Desde: 03/02/2023	Hasta: 16/02/2023
Observación:	Mantenimiento Preventivo AA Central Sistema de paso de agua Chiller - G8	
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

CHZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini	03/02/2023	IVAR GWYNN Director Administrativo MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.